



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso oposición libre, una plaza de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado de Grado Medio, Formación (Grupo II), y se fija la fecha de realización de los ejercicios de la fase de oposición.

Por Resolución de 4 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso oposición libre, una plaza de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado de Grado Medio, Formación (Grupo II), convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2021.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización de los Ejercicios de la Fase de Oposición, el día 3 de febrero de 2022, en la Sala de Juntas de Rectorado (Avda. de la Facultad, 25, León), a las 12:00 horas el Primer Ejercicio y a las 18:00 horas el Segundo Ejercicio.

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, cada ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

NORMAS COVID-19.

- Durante la espera para el llamamiento deberán llevar puesta la mascarilla, respetar la distancia social y el número máximo de personas en grupo, en su caso.



- Únicamente se podrá acceder a la sala con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (D.N.I., bolígrafo y otros, en su caso).
- En el momento de la identificación el aspirante deberá entregar, cubierto y firmado, la Declaración responsable COVID-19 que figura como Anexo II.
- En el caso de que las autoridades competentes emitan nuevas indicaciones que puedan afectar al desarrollo de los ejercicios, se procederá a dar la publicidad correspondiente en esta misma página, con anterioridad a su realización.

Tercero.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 11 de enero de 2022.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D./D.ª:.....

DNI/NIE:.....

DECLARO

Conocer las medidas de prevención (entre las que se encuentran el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, lavado o desinfección de manos y distanciamiento social) para evitar la transmisión de la COVID-19, que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios del proceso selectivo para cubrir mediante concurso oposición libre, una plaza de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado de Grado Medio, Formación (Grupo II), vacante en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios, y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder al lugar de realización de los ejercicios, en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19, tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 y estar guardando cuarentena.

León, de de 2022

(Firma)